

OBJETO: Contratación de personal de apoyo para apoyo en seguimiento proyectos agenda regulatoria

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00).



Radicados Asociados:
Adjuntos: 0 No. Folios:
Destino: José Fernando Prada Ríos
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-15331.1-506644-5231391.4
2023-02-08 09:02:24:05:00 - Página 1 de 7



DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

PO DE CONTRATO: Prestación de servicios

CODIGO UNSPSC (PLAN DE COMPRAS)

ÁREA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 se establece que *“Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo”*.

A su vez, el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 1260 de 2013 indica como una de las funciones que le corresponden al director ejecutivo la de *“Crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo de conformidad con la ley”*.

En virtud de lo anterior y en línea con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, que adiciono el Decreto 1083 de 2015, con el cual se determinó una nueva estructura para adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en las entidades y organismos del Estado, la CREG, mediante Resolución 123 de 2019, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y gestión, las políticas de gestión y desempeño institucional y el manual operativo para su implementación.

Así, los lineamientos del MIPG sumados a los resultados obtenidos por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Conocimiento y la Innovación, han dado como resultado la conformación del Grupo de Planeación Operativa en la CREG, como figura de apoyo a la formulación e implementación de acciones para el fortalecimiento de la dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG y la política de Planeación Institucional.

En desarrollo de sus funciones el Grupo de Planeación Operativa tiene a su cargo el asesorar al Comité de Expertos en la ejecución de la planeación operativa de los diferentes procesos relacionados con la actividad misional de la organización. Esto es, coordinar y proponer alternativas al Comité de Expertos para optimizar las actividades y los recursos (recurso económico y recurso humano) que se requieren para la ejecución de la agenda regulatoria, la definición y ejecución del presupuesto de inversión de la entidad, y la puesta en marcha del plan de acción específicamente en las líneas de acción misionales; y además formular y proponer indicadores con los que se pueda hacer seguimiento a esta ejecución, así como alternativas de mejora que permitan alcanzar las metas fijadas por la entidad en este aspecto.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Grupo de Planeación Operativa adelantará entre otras, la estimación de la carga laboral para la ejecución de la agenda regulatoria, actuando como instancia de apoyo al proceso de Planeación y aportando en la formulación de metodologías, la elaboración de herramientas de seguimiento y la visualización de indicadores.

En línea con las actividades a desarrollar y la disposición de tiempos requeridos para el desarrollo de estas, la Comisión ha evidenciado la necesidad de realizar la gestión centralizada de los proyectos regulatorios e implementar metodologías de gestión de proyectos como la PMI del Project Management Institute que permita alcanzar la ejecución dentro del alcance y con la oportunidad requerida de las iniciativas regulatorias adelantadas por la CREG. Para esto se tiene la necesidad de disponer de un profesional con conocimientos con conocimientos avanzados en Gestión de Proyectos, uso de herramientas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 1 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETO: Contratación de personal de apoyo para apoyo en seguimiento proyectos agenda regulatoria

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-15331-1-501604-5231391.4
2023-02-08 09:02:24-05:00 - Página 2 de 7



de visualización como Power BI o similares y programación aplicada al diseño web así como manejo avanzado de las herramientas Microsoft Project, Microsoft Planner. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la CREG dispone en su planta de personal de profesionales con cualificaciones técnicas para el desarrollo de los proyectos regulatorios asociados a la Agenda Regulatoria de la CREG, pero que constituyen un recurso de talento humano limitado dado el enfoque en actividades regulatorias por tanto se requiere un soporte adicional para el seguimiento y control del portafolio de proyectos que maneja la Comisión.

De acuerdo con lo previsto en los numerales 6.1 y 6.3 de la Circular Conjunta 01 de 2023 "Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007-vigencia 2023" en aquellos casos en que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia y en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiadas con recursos de proyecto de inversión, el plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir con las actividades y entregar los productos requeridos". En ese sentido, se hace necesario adelantar la contratación aquí descrita por un plazo de diez (10) meses teniendo en cuenta el alcance de las actividades requeridas para el desarrollo de los proyectos regulatorios dentro de la vigencia 2023.

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la CREG dando apoyo en los análisis técnicos y económicos para Implementar la metodología de la actividad de gestión de proyectos, incluyendo, entre otros, la implementación de tableros de seguimiento BI, apoyo en la revisión y seguimiento del alcance, recursos y cronogramas requeridos para adelantar la agenda regulatoria de la Comisión de Regulación de energía y Gas, CREG. Adicionalmente apoyo en los análisis técnicos e informáticos para desarrollar las funciones del Grupo de Planeación Operativa de la Comisión de Regulación de energía y Gas, CREG.

ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá realizar, entre otras, las actividades que se describen a continuación:

- Acompañar a los asesores de la comisión en el diligenciamiento en las diferentes herramientas de gestión de proyectos en el avance de las diferentes actividades.
- Apoyar la estimación de la carga laboral que implica la ejecución de la agenda regulatoria de cara a proponer alternativas al Comité de Expertos para optimizar el diseño y ejecución de la agenda regulatoria.
- Elaborar informes con información para articular y generar alternativas para optimizar destinación de recurso humano y económico en la vigencia para la ejecución de la agenda regulatoria, del plan de capacitación y el presupuesto de inversión de la entidad, incorporando aspectos como la dedicación de los funcionarios en la atención a PQRS y conceptos, los planes de talento humano, los tiempos de disfrute de los funcionarios, entre otros que determine el GPO¹.
- Participar en la elaboración del seguimiento a la ejecución de Plan estratégico y planes operativos correspondientes al proceso de Planeación, al Director Ejecutivo, al Comité de Expertos y a los equipos de trabajo para el desarrollo de un plan táctico relacionado con los recursos de inversión.
- Elaborar el seguimiento de indicadores de seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de la Comisión y a la ejecución de la agenda regulatoria.
- apoyar el diseño herramientas de seguimiento y visualización de estos indicadores.
- elaborar informes de avance en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias donde se

1 GPO Grupo de planeación operativa

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 2 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETO: Contratación de personal de apoyo para apoyo en seguimiento proyectos agenda regulatoria

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00).

requiera.

- h. Apoyar a los líderes del proceso regulatorio en la elaboración de informes de seguimiento a la ejecución de la agenda regulatoria.
- i. Realizar el acompañamiento a los asesores para conocer el avance de los proyectos tal que permita contar con la información actualizada para apoyar la toma de decisiones por parte del comité de expertos.
- j. Otras que determine el Comité de Expertos o el Director Ejecutivo o el GPO.

El contratista deberá presentar mínimo diez (10) informes con el avance de las actividades acá definidas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La CREG seleccionará el proveedor o proveedores para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los siguientes criterios: precio, experiencia.

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA _____

MODALIDAD PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES _____

MODALIDAD INVITACIÓN A UN PROPONENTE X

TIENDA VIRTUAL: _____

En sesión de Comité de Expertos número 04 del 19 de enero de 2023, se decidió realizar la contratación directa dado que se requiere el apoyo a las actividades de la comisión y el personal de planta es insuficiente para atender el desarrollo regulatorio y las actuaciones administrativas que se adelantan, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de la CREG, contenido en la Resolución 242 de 2017, la modalidad a utilizar es la INVITACIÓN A UN PROPONENTE de que trata el Ordinal III, Capítulo II del Título III, con base en la causal de procedencia prevista en el Literal d).

En atención a la especificidad de la necesidad que se requiere satisfacer con la presente contratación, la CREG requiere la prestación de servicios técnicos especializados, relacionados con el manejo avanzado en Gerencia de Proyectos. Revisado el perfil de Andres Mauricio Ruiz Molano se evidencia que cuenta con formación como ingeniero eléctrico especialista en gerencia de proyectos, con experiencia en aplicación de la metodología PMI en la gestión de proyectos.

PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la fecha del acta inicio o hasta el 20 de diciembre de 2023 igualmente contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

CUMPLIMIENTO X
CALIDAD DEL SERVICIO X
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS
SALARIOS
ESTABILIDAD DE LA OBRA

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 3 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETO: Contratación de personal de apoyo para apoyo en seguimiento proyectos agenda regulatoria

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-15331.1-50604-5231391.4
2023-02-08 09:02:24:05:00 - Página 4 de 7



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegare a suscribirse con el contratista seleccionado, se estima en la suma de sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00) m/cte., incluidos todos los impuestos. Este valor se establece considerando como referencia la escala salarial de los funcionarios de la Comisión y la asignación salarial de los empleados públicos.

El valor del contrato será pagado en diez (10) desembolsos correspondientes a seis millones seiscientos mil pesos (6.600.000.00) m/cte. en el caso de que labore parte del mes se prorrateará el valor mensual acorde a los días laborados.

El pago se ordenará previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los informes y/o productos. Todos los pagos deberán realizarse una vez se verifique que el supervisor del contrato ha autorizado su correspondiente desembolso y el Contratista ha presentado la cuenta de cobro respectiva y cumpla los requerimientos del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

N/A

ELABORADO POR:

NOMBRE: Jhan Camilo Pulido Rodriguez

Firma:

SUPERVISIÓN

Indicar el nombre del supervisor: Luis Julian Zuluaga López

SOLICITADO POR: Luis Julian Zuluaga López

APROBADO POR: José Fernando Prada Ríos

CARGO: EXPERTO COMISIONADO

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

Aprobado en Comité de Expertos: 19 de enero de 2023

Aprobado Comité de Compras: N/A

Acta No. y fecha: Comité 004 del 19 de enero de 2023

Acta No. y fecha: N/A

FIRMAS

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)

10	Recurso con situación de fondos (Nación)		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
16	Recurso sin situación de fondos (propios)	X			

AFECTACION PRESUPUESTAL (marcar con X en la casilla correspondiente)

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).

A-02-01-01-003-08-01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		A-02-01-01-004	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática.	
----------------------	--	--	----------------	--	--

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 4 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETO: Contratación de personal de apoyo para apoyo en seguimiento proyectos agenda regulatoria

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: sesenta y seis millones de pesos (66.000.000.00).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-15331.1-50604-5231391.4
2023-02-08T09:02:24-05:00 - Página 5 de 7



02-01-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones.				
FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).					
02-02-01-002-08	Dotación		A-02-02-02-008-02-01	Servicios Jurídicos	
02-02-01-003-02-01	Papelería		A-02-02-02-008-02-02	Servicios de contabilidad	
02-02-01-003-02-02	Libros impresos		A-02-02-02-008-04	Servicios de agencias de noticias	
A-02-02-01-003-02-03	Imprenta Nacional – Diario Oficial		A-02-02-02-008-05	Servicios de investigación y seguridad	
A-02-02-01-003-03	Combustibles		A-02-02-02-008-06	Servicios de limpieza	
A-02-02-02-005-04	Servicios generales de construcción		A-02-02-02-008-07-01-04	Servicio mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	
A-02-02-02-006-03-03	Servicio de suministro de comidas		A-02-02-02-008-07-01-05	Servicio mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo	
A-02-02-02-006-08	Servicios postales y de mensajería		A-02-02-02-008-07-02-04	Servicio de reparación de muebles	
A-02-02-02-007-01-03	Servicios de seguros		A-02-02-02-009-06-09	Servicios Especiales de esparcimiento, culturales y deportivos	
A-02-02-02-007-01-05	Servicios fiduciarios				
A-02-02-02-007-02-01	Servicios de alquiler o arrendamiento				
INVERSIÓN					
C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del aprendizaje Organizacional		C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a nivel nacional	
C-2106-1900-6	Estudios y análisis para la adopción de medidas regulatorias requeridas por los sectores de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos a nivel nacional	X	C-2199-1900-4	Mejoramiento y modernización de las TICS de la CREG a nivel nacional	

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 5 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000127

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230207-153311-50f6d4-52313914

Creación: 2023-02-07 15:33:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-08 09:02:23



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

Jhan Camilo Pulido Rodriguez

1069721838

jhan.pulido@creg.gov.co

Asesor

Comisión de Regulación de energía y Gas - CREG

Aprobación: Aprobación

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Revisión: Revisión

Luis Julian Zuluaga

cc 10288099

lzuluaga@creg.gov.co

Comisionado

CREG



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-153311-50f6d4-52313914
2023-02-08T09:02:24-05:00 - Página 6 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2023000127			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230207-153311-50f6d4-52313914		Creación: 2023-02-07 15:33:11	
Estado: Finalizado		Finalización: 2023-02-08 09:02:23	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Luis Julian Zuluaga lzuluaga@creg.gov.co Comisionado CREG	Aprobado	Env.: 2023-02-07 15:33:11 Lec.: 2023-02-07 15:33:56 Res.: 2023-02-07 15:34:20 IP Res.: 179.1.68.98
Aprobación	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-07 15:34:20 Lec.: 2023-02-07 17:54:53 Res.: 2023-02-08 08:44:02 IP Res.: 186.102.37.237
Elaboración	Jhan Camilo Pulido Rodriguez jhan.pulido@creg.gov.co Asesor Comisión de Regulación de energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-08 08:44:03 Lec.: 2023-02-08 09:02:21 Res.: 2023-02-08 09:02:23 IP Res.: 186.30.16.19